

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 13-244-31-21-003-2019-00065-00

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE EL CARMEN DE BOLÍVAR – DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR – COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A herederos determinados de la señora HILDA ROSA CONTRERAS DE ARIZA Q.E.P.D (**BERTHA ARIZA CONTRERAS, GLORIA ARIZA CONTRERAS**) y a los herederos determinados del señor DANIEL DAVID ARIZA CONTRERAS Q.E.P.D.); a **ELIA DE LAS MERCEDES CONTRERAS TROCHA, EUNICE CONTRERAS DE PEREZ, MANUEL ENRIQUE DÍAZ PACHECO, JUAN MANUEL TROCHA BUELVAS, ELIBARDO JOSÉ BARRIOS TROCHA, ANTONIO TERCERO BARRIOS TROCHA, DIOMEDES DE JESÚS GARCÍA VILLALBA, PABLO JOSÉ BARRIOS GARCÍA, KEILEN BARRIOS HERNÁNDEZ, RAFAEL BARRIOS PARRA, LIZARDO ANTONIO GARCÍA VILLALBA, CESAR VILLALBA SIERRA, OSCAR DAVID BARRIOS VILLALBA, ALVARO JOSÉ TAPIA DE ORO, ALVARO LUIS BENITEZ OSPINO, EMIRO RAFAEL VILLALBA SIERRA y ARMANDO ENRIQUE PARDO QUEZADA** y a **TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN denominado “CARARE”**, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dichos predios y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado ante este Despacho Judicial, solicitud que fue admitida mediante auto del 30 de julio de 2019, **bajo el radicado No 13-244-31-21-003-2019-00065-00** y que a continuación se relacionan:

PREDIO	MATRÍCULA INMOBILIARIA	CEDULA CATASTRAL	AREA GEOREFERENCIADA DEL PREDIO	AREA CATASTRAL DEL PREDIO
CARARE	062-12266	13248000000010111000	253 Has + 3.361 m2	273 Has + 1.251m2

REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS:

Dirección: Barrio El Porvenir calle 24 No. 45-34
Correo Electrónico: j03cctoessrtcarbolivar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: *Digitar número de teléfono del juzgado*

Código: FRT - 018 Versión: 01 Fecha: 18-09-2014

Al contestar por favor cite:
Radicado No. 13-244-31-21-003-2019-00065-00

NORTE:	Partiendo desde el punto 110897 en línea quebrada que pasa por los puntos 110898, 110899, 110900, 110901, 110902, 110903, 110904, 27820, 110905, 27818, 27800 y 110906 en dirección NorOrente hasta llegar al punto 110699 con la Vía a Tasajera con una longitud de 2538,67 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 110699 en línea quebrada que pasa por los puntos 27884, 27822, 27823, 27824, 27825 y 45907 en dirección SurOrente hasta llegar al punto 45844 con el predio Villa Amalia con una longitud de 1623,45 m. continuando desde este último puntopasando por el punto 110636 en dirección SurOccidente hasta llegar al punto 110634 con el predio del señor Gregorio Tapia con una longitud de 314,08 m.
SUR:	Partiendo desde el punto 110634 en línea recta en dirección NorOccidente hasta llegar al punto 110630 con el predio del señor Felix Noriega con una longitud de 130,5 continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por el punto 110629 hasta llegar al punto 110613 con el predio del señor Carlos Vergara con una longitud de 400,5 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 110628, 110627, 110626 y 110612 hasta llegar al punto 160894 con el predio Paraguito con una longitud de 1285,49 m. continuando desde este último punto en la misma dirección pasando por los puntos 110895 y 110896 hasta llegar al punto 110897 con la Manga a Bajo Grande con una longitud de 543,69 m.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a herederos determinados de la señora HILDA ROSA CONTRERAS DE ARIZA Q.E.P.D (**BERTHA ARIZA CONTRERAS, GLORIA ARIZA CONTRERAS**) y a los herederos determinados del señor DANIEL DAVID ARIZA CONTRERAS Q.E.P.D.); a **ELIA DE LAS MERCEDES CONTRERAS TROCHA, EUNICE CONTRERAS DE PEREZ, MANUEL ENRIQUE DÍAZ PACHECO, JUAN MANUEL TROCHA BUELVAS, ELIBARDO JOSÉ BARRIOS TROCHA, ANTONIO TERCERO BARRIOS TROCHA, DIOMEDES DE JESÚS GARCÍA VILLALBA, PABLO JOSÉ BARRIOS GARCÍA, KEILEN BARRIOS HERNÁNDEZ, RAFAEL BARRIOS PARRA, LIZARDO ANTONIO GARCÍA VILLALBA, CESAR VILLALBA SIERRA, OSCAR DAVID BARRIOS VILLALBA, ALVARO JOSÉ TAPIA DE ORO, ALVARO LUIS BENITEZ OSPINO, EMIRO RAFAEL VILLALBA SIERRA y ARMANDO ENRIQUE PARDO QUEZADA**, a las personas que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en El Carmen de Bolívar, a los Doce (12) días de julio del año dos mil veintitrés (2023).


DORIS RAMÍREZ PUERTA
SECRETARIA